

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 — 1870"



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | PARAGUÁI  
REKUÁI



Asunción, 20 de febrero de 2024.-


En referencia al cumplimiento de la Ley 5189/2014. "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", específicamente al;

**ítem: c) Nómina de Funcionarios permanentes, contratados y de elección popular funcionarios.....**

Se comunica que se encuentra en trámite, el dictamen del Ministerio de Economía y Finanzas referente al Anexo del Personal.

Atentamente.



  
Responsable de Área de  
información Pública

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO  
Lic. Mirta Mendoza



UTAS